



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2019, en el punto 4 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Académica: 4.2. Autorización, si procede, de la implantación de la modificación del Grado en Turismo.**

ACORDO:

Autorizar la implantación de la modificación del Grado en Turismo, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en su sesión de 12 de noviembre de 2019, que a continuación se transcribe:

“El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IIU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de Grado aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, una vez recibido el informe favorable de la ACPUA, de fecha 29 de octubre de 2019, respecto a las modificaciones del Grado en Turismo aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 24 de junio de 2019, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de las modificaciones del Grado en Turismo.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2019